



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA



La celebración de las elecciones de candidatos al consejo escolar del sector padres y madres del alumnado se celebrará el día 2 de diciembre en el centro.

Los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado podrán emitir su voto. Para garantizar el secreto del voto y la identificación de la persona electora se utilizará el sistema de doble sobre.

Al emitir el voto por correo, el sobre exterior ha de contener:

- a) Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte de la persona votante.
- b) Sobre interior cerrado sin ninguna identificación que contendrá la papeleta del voto, que les será facilitada en el centro, debidamente cumplimentada.

El sobre exterior estará firmado y en su remite figurará el nombre y dos apellidos de la persona votante. Sin estos datos no se admitirá el voto por correo. por correo.

El plazo para la recepción del voto por correo será del 25 de noviembre del 2024 a las 9:00 horas al 29 de noviembre del 2024 a las 12:00 horas.

Todo voto recibido en fecha posterior no será considerado válido.

Melilla 25 de noviembre de 2024

ISABEL GARCÍA ALGARTE

Directora del IES Virgen de la Victoria